LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2022
"MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **seis días del mes de setiembre del año dos mil veintidós**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 278 de fecha 18 de julio de 2022 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" ID N° 411279; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE*", con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado mencionado; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 411.279.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 685/2022** de fecha 13/07/2022 de julio de 2022, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 1.158.588.155.- (guaraníes mil ciento cincuenta y ocho millones quinientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta y cinco).
- **Resolución N° 278** de fecha 18 de julio de 2022 que aprueba el llamado.
- **Adenda N° 1** de fecha 03 de agosto de 2022.
- **Acta Electrónica** de fecha 19 de agosto de 2022.
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 26/2022** de fecha 19 de agosto de 2022.

A continuación, se resaltan las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acto:**

ID	411279				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Ministerio del Interior				
FECHA DE APERTURA	19-Agosto-2022	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	12:12
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Chile N° 719 esq. Hando Asunción Paraguay Ser Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. Lorena Araujo, Directora de DUOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Guillermo Rodríguez, Jefe Dpto. Soporte a la Baja Electrónica Srta. Mirtha Galeano, Jefa del Dpto. de Planeamiento Sr. Jorge Benítez, Jefe División de Seguimiento y Monitoreo				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80051275-8	ANIRA SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@anira.com.py
2	4542862-3	Cesar Adinsio Provensido Rodriguez	emainacdingenieria@hotmail.com
3	80070040-8	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	dianel_s.a@hotmail.com
4	80080173-8	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	info@renovatio.com.py
5	1298023-6	DIEGO SZKLARBIERVICZ KALLER	diegoszk@hotmail.com
6	2292566-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com
7	931709-1	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	nelsonsegovia@emobras.com.py
8	3133463-7	Cristian Manuel Gonalez Viera	cmgvieira@hotmail.com
9	1514327-0	VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	victor.ayala71@hotmail.com
10	80054073-3	CONSTRUTEX S.A.	licitaciones@gtex.com.py
11	3746091-0	Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas	gcampuzano@gelogroineria.com.py
12	80097620-0	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	tesakaingenieriasa@gmail.com
13	878463-1	HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF	hugogiovine@hotmail.com
14	2464076-7	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	adm@dibec.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe Dpto. SBE - DUOC
Ministerio del Interior

Mirtha Galeano Mora
Jefa Dpto. de Planeamiento - DUOC
Ministerio del Interior

Lorena Araujo
Directora DUOC
Ministerio del Interior

ADRIAN GONZALEZ
Obras
Construcciones - Servicios

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Blanca López
Directora Obras
Ministerio del Interior

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 641.932.439 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 65.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2022 a 16/01/2023, 150 días
Cesar Arsenio Presentado Rodriguez	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 395.817.139 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 31.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2022 a 18/01/2023, 153 días
DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.876.618.884 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 57.929.959 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2022 a 19/12/2022, 122 días
RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 949.656.324 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Gs.: 57.929.402 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2022 a 27/12/2022, 130 días
DIEGO SZELARKIERVICZ KALLER	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 499.886.145 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 65.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2022 a 16/01/2023, 150 días
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 984.335.657 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 60.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2022 a 16/01/2023, 149 días
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 950.499.251

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
				Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo Monto total asegurado Gs.: 85.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2022 a 16/01/2023, 150 días
Cristian Manuel González Viera	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 821.424.454 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 57.950.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2022 a 17/12/2022, 120 días
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 745.663.316 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo Monto total asegurado Gs.: 51.500.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2022 a 16/01/2023, 150 días
CONSTRUTEX S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.101.306.446 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 58.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2022 a 31/01/2023, 165 días
Gregor David Bernardo Campuzano Florian	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 892.716.050 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 57.930.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2022 a 16/01/2023, 150 días
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 968.489.020 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 60.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2022 a 16/01/2023, 150 días
HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 452.150.802 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tuayera Aseguradora

Lic. Guillermo Rodriguez Jefe Dpto. SBE - DUOC Ministerio del Interior
Mirtha Galeano Mora Jefe Dpto. de Planeamiento - DUOC Ministerio del Interior
C.P. Lorena Araujo DUOC Ministerio del Interior
ADRIAN GONZALEZ EN OBRAS Construcciones - Servicios
Iesaka INGENIERIA S.A

3 4

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
				Monto total asegurado Gs.: 75.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2022 a 15/01/2023, 149 días
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: $11.578.396 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tuayera Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 67.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2022 a 15/01/2023, 149 días

Oferentes	Página/ foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	15	1707800	NO
Cesar Arsenio Presentado Rodriguez	89	1707668	NO
DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	306	1707699	NO
RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	66	1694558	NO
DIEGO SZELARKIERVICZ KALLER	157	1707676	NO
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	83	1707717	NO
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	31	1707735	NO
Cristian Manuel González Viera	35	1707620	NO
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	164	1707442	NO
CONSTRUTEX S.A.	156	1707587	NO
Gregor David Bernardo Campuzano Florian	8	1707613	NO
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	12	1707686	NO
HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF	93	1707713	NO
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	19	1707672	NO

A pedido del representante de la firma CMGV se deja constancia de la siguiente observación: las empresas Ayala Perdomo Ingeniería y TESAKA Ingeniería no firman en todas las paginas de su póliza de seguro, lo cual según el PBC constituye una falta de carácter sustancial que no podrá ser subsanada una vez abiertas las ofertas.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Siendo las 11:12 horas, procedió al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias y a la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Iesaka INGENIERIA S.A
Lic. Guillermo Rodriguez Jefe Dpto. SBE - DUOC Ministerio del Interior
Mirtha Galeano Mora Jefe Dpto. de Planeamiento - DUOC Ministerio del Interior
C.P. Lorena Araujo Directora - DUOC Ministerio del Interior
ADRIAN GONZALEZ EN OBRAS Construcciones - Servicios

5

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque en Derechos Humanos".

ACTA D.U.O.C. Nº 26/2022

APERTURA DE SOBRES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"
ID: 411.279

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas del día [19-agosto-2022]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile Nº 719 c/ Haedo, 3º Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 02/2022** para la contratación de **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" ID: 411.279**, con la participación de los siguientes funcionarios: **C.P. Lorena Araujo**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Guillermo Rodriguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica, la **Srta. Mirtha Galeano**, Jefa del Dpto. de Planeamiento, y el **Sr. Jorge Benitez**, Jefe de la División de Seguimiento y Monitoreo.

En representación de las firmas oferentes se encuentran:

Nº	Oferente	Nombre	C.I.
1	ANIBA S.A.	SIN REPRESENTANTE	———
2	EMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado	SIN REPRESENTANTE	———
3	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	BERNARDO BERNARDO LARRAMENDIA	3.221.312
4	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	SIN REPRESENTANTE	———
5	INGENIERO DIEGO SZELARKIERVICZ	SIN REPRESENTANTE	———
6	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	PABLO ALBERTO CARREA BARRIOS	3.540.961
7	EN OBRAS de Nelson Segovia	ADRIAN GONZALEZ RAMIREZ	3.631.446
8	CMGV GROUP IMPORT - INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de Cristian Manuel González Viera	JONATAN MANUEL GONZALEZ SOSILO	5.824.459
9	VICTOR AYALA PERDOMO	ANDREA VICTORIA AYALA GONZALEZ	4.031.776
10	CONSTRUTEX S.A.	RAIA RAQUEL BATIS COLMAN	3.611.554
11	GREGOR CAMPUZANO	ENRIQUE AUGUSTO RUIZ DIAZ	3.341.901
12	TESAKA INGENIERIA S.A.	RAFAEL BLANCO ORTIZ	4.942.430
13	HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF	GERARDO RAMON MARTINEZ BAMAMEGO	2.845.881
14	DIBIC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi	SIN REPRESENTANTE	———

I. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido y el cumplimiento de lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	1	2	3	4	5	6	7
	ANIBA S.A.	EMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	INGENIERO DIEGO SZELARKIERVICZ	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	EN OBRAS de Nelson Segovia
1. Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios, presentado en cumplimiento a menos del 100% de los ítems no cumplimentados, deben ser cumplimentados en el sistema)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Siendo las 11:12 horas, procedió al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias y a la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Iesaka INGENIERIA S.A

6

[2]

Ing. Com. Ruben Martinez
Director Interino
Dirección de Administración

Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Blanca López
Directora Obras
Ministerio del Interior

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque en Derechos Humanos".

	1 ANIBA S.A.	2 EMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado	3 DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	4 RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	5 INGENIERO DIEGO KRALAKIS KERVYC	6 TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	7 EN OBRAS de Nelson Segovia
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5. Declaración Jurada de Declaración de Admitirse, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta
7. Permiso Comercial del municipio en donde esté ubicado el establecimiento principal del oferente	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta
8. Formulario de Compromiso de Prácticas Deshonestas, a fin de asumir en forma separada la Mano de Obra y Materiales e Insumos, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 431/2021	No Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
9. Documentos legales							
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas	NO APLICA			NO APLICA			
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	------	Presenta (SIPE)	Presenta	------	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	------	Presenta (SIPE)	Presenta	------	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta
• En el caso que sometan la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de Identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	------	No Aplica	No aplica	------	No aplica	No aplica	Presenta (SIPE)
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta (SIPE)	------	------	Presenta	------	------	------
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Presenta (SIPE)	------	------	Presenta	------	------	------
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten los facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Presenta (SIPE)	------	------	Presenta	------	------	------

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque en Derechos Humanos".

	1 ANIBA S.A.	2 EMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado	3 DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	4 RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	5 INGENIERO DIEGO KRALAKIS KERVYC	6 TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	7 EN OBRAS de Nelson Segovia
9.3. Oferentes en Consorcio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

	8 CMGV	9 VICTOR AYALA PERDOMO	10 CONSTRUTEX S.A.	11 GREGOR CAMPUZANO	12 TESAKA INGENIERIA S.A.	13 HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMAT CHICOFF	14 DIRECCIÓN DE OBRAS Diego Benzel
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP. Deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de oferta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5. Declaración Jurada de Declaración de Admitirse, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	No presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta	No Presenta	Presenta	No presenta
7. Permiso Comercial del municipio en donde esté ubicado el establecimiento principal del oferente	Presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	No Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta
8. Formulario de Compromiso de Prácticas Deshonestas, a fin de asumir en forma separada la Mano de Obra y Materiales e Insumos, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 431/2021	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No presenta	Presenta
9. Documentos legales							
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			No Aplica		No Aplica		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	------	Presenta	------	Presenta	Presenta
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Presenta	Presenta	------	Presenta	------	Presenta	Presenta
• En el caso que sometan la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No aplica	No aplica	------	No aplica	------	No aplica	No aplica
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	No Aplica	No Aplica		No Aplica		No Aplica	No Aplica
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	------	------	Presenta (SIPE)	------	Presenta (SIPE)	------	------
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	------	------	Presenta (SIPE)	------	Presenta (SIPE)	------	------
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	------	------	Presenta (SIPE)	------	Presenta (SIPE)	------	------
9.3. Oferentes en Consorcio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Iesaka INGENIERIA S.A

Capacidad Financiera:

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque en Derechos Humanos".

	1 ANIBA S.A.	2 EMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado	3 DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	4 RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	5 INGENIERO DIEGO KRALAKIS KERVYC	6 TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	7 EN OBRAS de Nelson Segovia
a Balance General y Estado de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS	Presenta (SIPE)	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	No presenta
b. IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	------	No presenta	------	No presenta	------	------	No presenta
c. Formulario 106 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC	------	No presenta	------	No presenta	------	------	No presenta
d. Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal	------	No presenta	------	No presenta	------	------	No presenta

	8 CMGV	9 VICTOR AYALA PERDOMO	10 CONSTRUTEX S.A.	11 GREGOR CAMPUZANO	12 TESAKA INGENIERIA S.A.	13 HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMAT CHICOFF	14 DIRECCIÓN DE OBRAS Diego Benzel
a Balance General y Estado de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
b. IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	------	------	------	------	------	------	No presenta
c. Formulario 106 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC	------	------	------	------	------	------	No presenta
d. Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal	------	------	------	------	------	------	No presenta

Experiencia requerida:

	1 ANIBA S.A.	2 EMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado	3 DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	4 RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	5 INGENIERO DIEGO KRALAKIS KERVYC	6 TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	7 EN OBRAS de Nelson Segovia
1. Copia de facturas con respaldo que evidencie la experiencia requerida. Copias de contratos y/o facturas, por la prestación de servicios de construcción, reparación o refacción de edificios, realizados en los últimos 3 años (2019, 2020, 2021), equivalentes nuevamente al 50% del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los períodos mencionados	No presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	No Presenta

	8 CMGV	9 VICTOR AYALA PERDOMO	10 CONSTRUTEX S.A.	11 GREGOR CAMPUZANO	12 TESAKA INGENIERIA S.A.	13 HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMAT CHICOFF	14 DIRECCIÓN DE OBRAS Diego Benzel
1. Copia de facturas con respaldo que evidencie la experiencia requerida. Copias de contratos y/o facturas, por la prestación de servicios de construcción, reparación o refacción de edificios, realizados en los últimos 3 años (2019, 2020, 2021), equivalentes nuevamente al 50% del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los períodos mencionados	No Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta

Capacidad Técnica

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque en Derechos Humanos".

	1 ANIBA S.A.	2 EMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado	3 DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	4 RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	5 INGENIERO DIEGO KRALAKIS KERVYC	6 TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	7 EN OBRAS de Nelson Segovia
1. Constancia emitida por la Dirección profesional/Unidad de Arquitectura o Ingeniería Civil	No presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
2. Patente profesional al día	Presenta (SIPE)	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta (SIPE)	No Presenta

	8 CMGV	9 VICTOR AYALA PERDOMO	10 CONSTRUTEX S.A.	11 GREGOR CAMPUZANO	12 TESAKA INGENIERIA S.A.	13 HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMAT CHICOFF	14 DIRECCIÓN DE OBRAS Diego Benzel
1. Constancia emitida por la Dirección profesional/Unidad de Arquitectura o Ingeniería Civil	No Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
2. Patente profesional al día	No Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta

Se da por terminado el Acto siendo las **12:12 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los funcionarios presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor. ----------

C.P. Lorena Araujo
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

Srta. Mirtha Galeano
Jefa del Departamento de Planeamiento

Sr. Jorge Benítez
Jefe de la División de Seguimiento y Monitoreo

ADRIAN GONZALEZ
EN OBRAS
Construcciones - Servicios

Iesaka INGENIERIA S.A

Ing. Com. Ruben Martinez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Blanca López
Directora Obras
Ministerio del Interior

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 278 de fecha 18 de julio de 2022 del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR LOTE.** Así mismo, y con relación a la modalidad de adjudicación, se menciona lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, que establece cuanto sigue: *"Atendiendo a que la modalidad de adjudicación es por Lote, el oferente podrá cotizar cualquiera de los Lotes, pero solo se adjudicará 1 (un) lote por oferente. Si un oferente resultara ganador de ambos lotes, de la combinación de su oferta con las segundas mejores se observará con cual de ellas se obtiene la suma que resulte dar el menor costo total para la Institución, de manera a definir que lote se le asignará".*

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

2.1.1 Evaluación de documentaciones de carácter sustancial y formal

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas en detalle, a fin de corroborar el cumplimiento de estas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, y de Carácter Formal establecidas en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION del Pliego de Bases y Condiciones, al respecto se hacen las siguientes observaciones:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Documentos	**AYALA PERDOMO INGENIE-RÍA**	**DIBEC CONSTRUCCIONES**	**CMGV de Cristian González**	**ANIBA S.A.**	**GC INGENIERÍA de Gregor Campuzano**	**TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**	**EN OBRAS de Nelson Segovia**	**CONSTRUTEX S.A.**	**TESAKA INGENIERIA S.A.**	**DIANEL INMOBI-LIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.**	**EMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado**	**HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF**	**DIEGO SZKLARKI ERVICZ KALLER**	**RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.**
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Formulario de Desglose de Precios Unitarios, a fin de analizar en forma separada la Mano de Obra y Repuestos o Insumos, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 521/2021.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Ing. Com. Ruben Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Blanca López
Directora Obras
Ministerio del Interior

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Documentos	**AYALA PERDOMO INGENIE-RÍA**	**DIBEC CONSTRUC CIONES**	**CMGV de Cristian González**	**ANIBA S.A.**	**GC INGENIERÍA de Gregor Campuzano**	**TES INGENIERÍA de Diego Rodriguez**	**EN OBRAS de Nelson Segovia**	**CONSTRU TEX S.A.**	**TESAKA INGENI ERIA S.A.**	**DIANEL INMOBI-LIARIA Y CONSTRUC TORA S.A.**	**EMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado**	**HUGO CONSTANT INO GIOVINE GRAMATC HICOFF**	**DIEGO SZKLARKI ERVICZ KALLER**	**RENOVATI O PARAGUAY S.R.L.**
9. Documentos legales														
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---------	---------	---------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---------	---------	---------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	-------	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	---------	---------	---------	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	-------
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	------	------	------	CUMPLE	------	------	------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	------	------	------	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	------	------	------	CUMPLE	------	------	------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	------	------	------	CUMPLE

Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Arq. Blanca López
Directora Obras
Ministerio del Interior

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Documentos	**AYALA PERDOMO INGENIE-RÍA**	**DIBEC CONSTRUCCIONES**	**CMGV de Cristian González**	**ANIBA S.A.**	**GC INGENIERÍA de Gregor Campuzano**	**TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**	**EN OBRAS de Nelson Segovia**	**CONSTRUTEX S.A.**	**TESAKA INGENIERIA S.A.**	**DIANEL INMOBI-LIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.**	**EMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado**	**HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF**	**DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**	**RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-------	-------	-------	CUMPLE	-------	---------	-------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-------	-------	-------	CUMPLE

Capacidad Financiera

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	AYALA PERDOMO INGENIE-RÍA	**DIBEC CONSTRUCCIONES**	**CMGV de Cristian González**	**ANIBA S.A.**	**GC INGENIERÍA de Gregor Campuzano**	**TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**	**EN OBRAS de Nelson Segovia**	**CONSTRUTEX S.A.**	**TESAKA INGENIERIA S.A.**	**DIANEL INMOBI-LIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.**	**EMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado**	**HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF**	**DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**	**RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.**
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	----------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Presenta 2018, 2019, 2020	CUMPLE	NO CUMPLE
b. IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	----------	----------	----------	----------	NO CUMPLE	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-------
c. Formulario 106 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-------
d. Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal.	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-------

Experiencia requerida:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	AYALA PERDOMO INGENIE-RÍA	**DIBEC CONSTRUCCIONES**	**CMGV de Cristian González**	**ANIBA S.A.**	**GC INGENIERÍA de Gregor Campuzano**	**TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**	**EN OBRAS de Nelson Segovia**	**CONSTRUTEX S.A.**	**TESAKA INGENIERIA S.A.**	**DIANEL INMOBI-LIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.**	**EMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado**	**HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF**	**DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**	**RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Copias de contratos y/o facturaciones, por la prestación de servicios de mantenimiento, reparación o refacción de edificios, realizados en los últimos 3 años (2019, 2020, 2021); equivalentes mínimamente al 50% del monto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Ing. Com. Ruben Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Ing. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Blanca López
Directora Obras
Ministerio del Interior

Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.														

Capacidad Técnica

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	AYALA PERDOMO INGENIE-RÍA	DIBEC CONSTRUCCIONES	CMGV de Cristian González	ANIBA S.A.	GC INGENIERÍA de Gregor Campuzano	TES INGENIERÍA de Diego Rodriguez	EN OBRAS de Nelson Segovia	CONSTRUTEX S.A.	TESAKA INGENIERIA S.A.	DIANEL INMOBI-LIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	EMANUEL INGENIERIA de Cesar Presentado	HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.
1. Curriculo, certificado de formación profesional/Título de Arquitectura o Ingeniería Civil	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2. Patente profesional al día	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Observaciones realizadas durante el Acto de Apertura.

En atención a las observaciones surgidas durante el acto de apertura se sobres según Acta Electrónica, es oportuno mencionar lo siguiente: *"...A pedido del representante de la firma CMGV se deja constancia de la siguiente observación: las empresas Ayala Perdomo Ingeniería y TESAKA Ingeniería no firman en todas las paginas de su póliza de seguro, lo cual según el PBC constituye una falta de carácter sustancial que no podrá ser subsanada una vez abiertas las ofertas... ".*

El representante de la firma **CMGV de Cristian González** ha enfatizado que el Pliego de Bases y Condiciones. Sección Datos de la Licitación, en el apartado Apertura de Ofertas, punto 7 establece que: "La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas".

En vista a lo expuesto, debemos poner de resalto que este caso no se trata de un documento sin firmas, pues las Pólizas presentadas por las firmas AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala, y TESAKA INGENIERIA S.A. están suscriptos parcialmente por los respectivos representantes legales, e independientemente a ello, también se encuentran suscriptos por los representante de las empresas aseguradoras y emisoras de las pólizas, El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros S.A., y Aseguradora Paraguaya S.A., respectivamente. Dicho esto, constatada la ausencia de firma en algunas páginas de las mencionadas pólizas, corresponde analizar si el hecho se trata de una omisión sustancial según las normas reglamentarias que rigen para las compras públicas.

En ese orden de ideas, el art. 60 del Decreto Reglamentario 2992/19 establece en lo pertinente: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: [...] c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales... ".* De la norma transcripta, se desprende que debe analizarse si la garantía de mantenimiento de oferta suministrada es suficiente por sí misma para surtir los efectos deseados, sin necesidad de rectificación.

En ese contexto, corresponde traer a colación que la Ley 2051/03 en su art. 61 establece: *"Serán considerados documentos de carácter sustancial: [...] b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida".* Tal como se observa, la norma no establece una obligación especial de firma por parte del oferente, sino se refiere a que debe estar debidamente extendida, lo cual no necesariamente implicará aquél supuesto.

En el caso que nos ocupa, han sido presentadas dos pólizas de diferentes compañías aseguradoras, de donde se extrae que es la firma del representante de dichas compañías la que no puede faltar, en ningún caso, a fin de obligar efectivamente a la firma aseguradora como garante.

En este caso, no se desprenden otros argumentos que impliquen que la falta de firma de los oferentes en sus pólizas pueda impedir la ejecución de la garantía o de algún modo obstaculizar el ejercicio de los derechos de la Convocante. Se verifica que la garantía presentada es una póliza de seguro otorgada unilateralmente por las firmas aseguradoras El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros S.A., y Aseguradora Paraguaya S.A. en las cuales éstas reconocen al Ministerio del Interior como beneficiario.

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Lic. José Luis Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Blanca López
Directora Obras
Ministerio del Interior

Por lo expuesto, debe decirse que si la Convocante no encuentra vicios que le impidan hacer efectiva la póliza en las condiciones impuestas en las bases licitatorias, vale decir, si el instrumento fue debidamente extendido, la omisión de rúbrica por parte del oferente no resulta una desviación significativa de la oferta, por tanto, no deriva en ningún incumplimiento.

Considerando lo mencionado precedente, y el cuadro anterior, se constata que TODAS las firmas **"CUMPLEN"** con la presentación de documentos sustanciales.

Respecto a las documentaciones de carácter Formal, es oportuno mencionar que se remitieron Notas a los oferentes, conforme al siguiente detalle:

1. **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala:** Nota DUOC N° 198/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, solicitando documentaciones que componen su oferta. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas por Nota de fecha 24 de agosto de 2022.
2. **DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi**: Nota DUOC N° 203/2022 de fecha 23 de agosto de 2022. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas por Nota de fecha 23 de agosto de 2022.
3. **GMCV de Cristian González**: Nota DUOC N° 197/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, solicitando documentaciones que componen su oferta. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas por Nota de fecha 24 de agosto de 2022.
4. **ANIBA S.A.**: Nota DUOC N° 190/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, solicitando documentaciones que componen su oferta. A la fecha dicha firma no remite las documentaciones solicitadas.
5. **GC INGENIERÍA de Gregor Campuzano**: Nota DUOC N° 200/2022 de fecha 23 de agosto de 2022. A la fecha dicha firma no remite las documentaciones solicitadas.
6. **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez:** Nota DUOC N° 195/2022 de fecha 23 de agosto de 2022. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas en fecha 24 de agosto de 2022.
7. **EN OBRAS de Nelson Segovia**: Nota DUOC N° 196/2022 de fecha 23 de agosto de 2022. Dicha firma remite la respuesta según Nota de fecha 24 de agosto de 2022.
8. **CONSTRUTEX S.A.**: Nota DUOC N° 199/2022 de fecha 23 de agosto de 2022. Dicha firma remite la respuesta según Nota de fecha 24 de agosto de 2022.
9. **TESAKA INGENIERIA S.A.**: Nota DUOC N° 201/2022 de fecha 23 de agosto de 2022. Dicha firma remite la respuesta según Nota de fecha 24 de agosto de 2022.
10. **DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.**: Nota DUOC N° 192/2022 de fecha 23 de agosto de 2022. A la fecha dicha firma no remite las documentaciones solicitadas.
11. **EMMANUEL INGENIERIA de César Presentado**: Nota DUOC N° 191/2022 de fecha 23 de agosto de 2022. Dicha firma remite la respuesta según Nota de fecha 24 de agosto de 2022.
12. **HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF**: Nota DUOC N° 202/2022 de fecha 23 de agosto de 2022. Dicha firma remite la respuesta según Nota de fecha 24 de agosto de 2022.
13. **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**: Nota DUOC N° 194/2022 de fecha 23 de agosto de 2022. Dicha firma remite la respuesta según Nota de fecha 23 de agosto de 2022.
14. **RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.**: Nota DUOC N° 193/2022 de fecha 23 de agosto de 2022. A la fecha dicha firma no remite las documentaciones solicitadas.

Una vez analizadas, todas las documentaciones presentadas, se constata que las siguientes firmas **"CUMPLEN"** con las documentaciones formales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

- **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala**
- **DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi**
- **GMCV de Cristian González**
- **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**
- **EN OBRAS de Nelson Segovia**
- **CONSTRUTEX S.A.**
- **TESAKA INGENIERÍA S.A.**
- **EMMANUEL INGENIERÍA de César Presentado**
- **HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF**
- **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**

Por otro lado, se constata que las siguientes firmas **"NO CUMPLEN"** con la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quienes no han respondido a la solicitud de documentaciones, las cuales se detallan a continuación:

- **ANIBA S.A.**
- **GC INGENIERÍA de Gregor Campuzano**
- **DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.**
- **RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.**

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Blanca López
Directora Obras
Ministerio del Interior

2.2 Evaluación Económica-Financiero

2.2.1 Evaluación Económica

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas presentadas por las firmas, ordenados de menor a mayor por cada Lote cotizado, conforme se describe a continuación:

LOTE 1: MANTENIMIENTO DE EDIFICIO - Sede Central del Ministerio del Interior (Chile y Manduvirá)

N°	Razón Social	Monto Total (IVA incluido)	Observación
1	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala	345.042.057	----------
2	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi	388.176.837	----------
3	GMCV de Cristian González	391.590.664	----------
4	ANIBA S.A.	439.121.847	----------
5	GC INGENIERÍA de Gregor Campuzano	447.071.850	----------
6	TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez	448.747.535	Incluye correcciones por errores aritméticos
7	EN OBRAS de Nelson Segovia	463.118.640	----------
8	CONSTRUTEX S.A.	470.639.479	Incluye correcciones por errores aritméticos
9	TESAKA INGENIERIA S.A.	476.388.550	----------
10	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	576.027.831	Incluye correcciones por errores aritméticos

LOTE 2: EDIFICIO SEDE MONTEVIDEO (Estrella y Montevideo) - SEDE MUSEO DE LAS MEMORIAS (Chile entre Jejuí y Manduvirá)

N°	Razón Social	Monto Total (IVA incluido)	Observación
1	EMMANUEL INGENIERÍA de César Presentado	395.817.655	Incluye correcciones por errores aritméticos
2	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala	404.621.759	----------
3	GMCV de Cristian González	429.833.820	----------
4	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi	430.399.559	----------
5	GC INGENIERÍA de Gregor Campuzano	445.644.200	----------
6	HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF	462.150.802	----------
7	EN OBRAS de Nelson Segovia	487.580.391	----------
8	TESAKA INGENIERIA S.A.	492.150.469	Incluye correcciones por errores aritméticos
9	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	499.886.145	----------
10	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	500.591.081	----------
11	ANIBA S.A.	502.810.842	----------
12	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	504.053.563	----------
13	TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez	535.588.010	----------
14	CONSTRUTEX S.A.	562.369.168	Incluye correcciones por errores aritméticos

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

Una vez detallados los montos de las ofertas por cada Lote cotizado, se procede a tomar provisoriamente a la oferta más económica por cada Lote, en virtud de lo establecido en el Decreto N° 2992/19, que expresa cuanto sigue: *"...**Artículo 63. Método de evaluación**,* inciso ***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único,** preferentemente:... "*, sub inciso **3** *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato... ".*

En ese sentido, la oferta más baja para el Lote N° 1 corresponde a la firma **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala**. Asimismo, la oferta más baja para el Lote N° 2 corresponde a la firma **EMMANUEL INGENIERÍA de César Presentado.**

2.1.2 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40... Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las***

Ing. Com. Ruben Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Lic. José Veri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Blanca López
Directora Obras
Ministerio del Interior

prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes con los precios más bajos, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos por la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos al Memorándum CE ID N° 411.279 de fecha 2 de setiembre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	AYALA PERDOMO INGENIERÍA	Víctor Julián Ayala Perdomo	1.514.327	----
2	EMMANUEL INGENIERÍA	Cesar Antonio Presentado Rodríguez	4.642.862	----

Por lo expuesto, se constata que las firmas **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala,** y **EMMANUEL INGENIERÍA de César Presentado**, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.2.2 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el apartado **"Análisis de precios ofertados"** que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes que se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

En este apartado, se tendrá en cuenta solamente a las ofertas más bajas por cada lote cotizado, según se detalla a continuación:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 411.279), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2, y fueron conformados de acuerdo con el Dictamen UOC N° 21/2022 de fecha 12 de julio de 2022 (Antecedentes de Estimación de Costos)

- No se han constatado errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala** para el Lote N° 1.

- Se constataron errores aritméticos en la oferta correspondiente a la firma **EMMANUEL INGENIERÍA de César Presentado** para el Lote N° 2, por lo cual, se solicitó conformidad a fin de aceptar o rechazar las correcciones aritméticas, solicitadas por el Comité de Evaluación según Nota CE ID: 411.279 N° 02/2022 de fecha 02/09/2022. En ese sentido, la firma remite su conformidad según Nota de fecha 05/09/2019, por la cual, acepta las correcciones realizadas por parte del Comité.

- Respecto a los precios unitarios cotizados por las firmas participantes, se destaca lo siguiente:

  1) **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala:** por Nota CE ID 411.279 N° 01/2022 de fecha 02/09/2022 se solicitó aclaraciones relacionadas a los precios ofertados en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020, considerando que en el Lote 1, los Ítem 1.9, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27, 1.28, y 1.38 se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante. Al respecto, dicha firma remite respuesta según Nota de fecha 05/09/2022 remitiendo las aclaraciones solicitadas y desglose de precios, lo cual se considera aceptable.

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Blanca López
Directora Obras
Ministerio del Interior

2) **EMMANUEL INGENIERÍA de César Presentado:** por Nota CE ID 411.279 N° 02/2022 de fecha 02/09/2022 se solicitó aclaraciones relacionadas a los precios ofertados en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020, considerando que los Ítem 1 y Ítem 2 se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante. Al respecto, dicha firma remite respuesta según Nota de fecha 05/09/2022 remitiendo las aclaraciones solicitadas y desglose de precios, lo cual se considera aceptable.

2.3 Evaluación Técnica

A fin de realizar la evaluación técnica de las ofertas presentadas, fueron remitidas las mismas por Memorándum DUOC N° 279/2022 de fecha 25 de agosto de 2022, a la Dirección de Obras del Ministerio del Interior, a fin de evaluar dichas ofertas de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC que rigen la presente convocatoria.

Conforme al **Memorándum D.D.O. N° 88/2022 de fecha 30 de agosto de 2022 de la Dirección de Obras del Ministerio del Interior** se realizó el informe técnico, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente documento.

Tetã Rekuái MOTENONDEHA Ministerio del INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM D.D.O. N° 88/2022.

A: **C.P. Lorena Araújo.** Directora.
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

DE: **Arq. Blanca López.** Directora.
Dirección de Obras.
Arq. Jorge Armadans. Jefe.
Departamento de Fiscalización de Obras.

FECHA: 30 de agosto de 2022.

REF.: INFORME TECNICO LPN N° 02/2022.

En atención al Memorándum DUOC N° 279/2022 – en marco del procedimiento a Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Mantenimiento de Edificios del Ministerio del Interior" ID: 411.279, el cual solicita informe técnico de ofertas.

Remitido por la Dirección de la UOC, las ofertas originales de las empresas:

1. ANIBA S.A.
2. EMANUEL INGENIERIA.
3. DIANEL INMOBILIARIA.
4. RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.
5. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
6. TES INGENIERIA.
7. EN OBRAS
8. CMGV
9. AYALA PERDOMO INGENIERIA.
10. CONSTRUTEX S.A.
11. GC INGENIERIA.
12. TESAKA INGENIERIA S.A.
13. HUGO CONSTANTINO GIOVINE.
14. DIBEC CONSTRUCCIONES.

Se procedió al análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes y se resume e informa en el cuadro adjunto al presente informe.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Mesa de Entrada
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Entrada Nº:
Fecha: 30-08-2022 Hora: 11:17hs.
Firma:

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ing. Com. Ruben Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Administración y Finanzas

Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección de Obras

Arq. Blanca López
Directora Obras
Ministerio del Interior

LOTE 1

Experiencia requerida:

	1 AYALA PERDOMO	Observación	2 DIBEC	Observación	3 CMGV	Observación	4 ANIBA S.A.	Observación	5 GREGOR CAMPUZANO	Observación	6 TEB INGENIERIA	Observación	7 EN OBRAS	Observación	8 CONSTRUTEX	Observación	9 TESAKA INGENIERIA S.A.	Observación	10 DIANEL INMOBILIARIA	Observación
1. Copias de contratos y/o facturaciones, por la prestación de servicios de mantenimiento, reparación o refacción de edificios, realizados en los últimos 3 años (2019, 2020, 2021), equivalentes mínimamente al 50% del monto ofertado. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los períodos mencionados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	NO PRESENTA , SOLICITADO POR NOTA DUOC N° 190	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Capacidad Técnica

	1 AYALA PERDOMO	Observación	2 DIBEC	Observación	3 CMGV	Observación	4 ANIBA S.A.	Observación	5 GREGOR CAMPUZANO	Observación	6 TEB INGENIERIA	Observación	7 EN OBRAS	Observación	8 CONSTRUTEX	Observación	9 TESAKA INGENIERIA S.A.	Observación	10 DIANEL INMOBILIARIA	Observación
1. Contar con un personal encargado, quien deberá ser arquitecto o ingeniero civil, con al menos 3 (tres) años de ejercicio de la profesión. Para demostrar este requisito deberá presentar el currículo, certificado de formación profesional y la patente profesional al día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	NO PRESENTA, SOLICITADO POR NOTA DUOC N° 190	CUMPLE	Registro MOPC vencido	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. La convocante dispone la realización de una visita al sitio con participación obligatoria. El oferente deberá realizar la Visita de forma Obligatoria, a fin de verificar los Edificios institucionales. Este requisito será excluyente y la falta de visita será motivo de descalificación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	NO PRESENTA ACTA DE VISITA TECNICA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

LOTE 2

Experiencia requerida:

	1 EMMANUEL INGENIERIA	Observación	2 AYALA PERDOMO	Observación	3 CMGV	Observación	4 DIBEC	Observación	5 GREGOR CAMPUZANO	Observación	6 HUGO GIOVINE	Observación	7 EN OBRAS	Observación	8 TESAKA INGENIERIA S.A.	Observación	9 DIEGO SEVALBERVIDEZ	Observación	10 DIANEL INMOBILIARIA	Observación	11 ANIBA S.A.	Observación	12 RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	Observación	13 TEB INGENIERIA	Observación	14 CONSTRUTEX	Observación
1. Copias de contratos y/o facturaciones, por la prestación de servicios de mantenimiento, reparación o refacción de edificios, realizados en los últimos 3 años (2019, 2020, 2021), equivalentes mínimamente al 50% del monto ofertado. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los períodos mencionados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	NO PRESENTA, SOLICITADO POR NOTA DUOC N° 190	NO CUMPLE	NO PRESENTA, SOLICITADO POR NOTA DUOC N° 193	CUMPLE		CUMPLE	

Capacidad Técnica

	1 EMMANUEL INGENIERIA	Observación	2 AYALA PERDOMO	Observación	3 CMGV	Observación	4 DIBEC	Observación	5 GREGOR CAMPUZANO	Observación	6 HUGO GIOVINE	Observación	7 EN OBRAS	Observación	8 TESAKA INGENIERIA S.A.	Observación	9 DIEGO SEVALBERVIDEZ	Observación	10 DIANEL INMOBILIARIA	Observación	11 ANIBA S.A.	Observación	12 RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	Observación	13 TEB INGENIERIA	Observación	14 CONSTRUTEX	Observación
1. Contar con un personal encargado, quien deberá ser arquitecto o ingeniero civil, con al menos 3 (tres) años de ejercicio de la profesión. Para demostrar este requisito deberá presentar el currículo, certificado de formación profesional y la patente profesional al día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	PATENTE PROFESIONAL VENCIDO 2018	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	NO PRESENTA, SOLICITADO POR NOTA DUOC N° 190	NO CUMPLE	NO PRESENTA, SOLICITADO POR NOTA DUOC N° 193	CUMPLE		CUMPLE	
2. La convocante dispone la realización de una visita al sitio con participación obligatoria. El oferente deberá realizar la Visita de forma Obligatoria, a fin de verificar los Edificios institucionales. Este requisito será excluyente y la falta de visita será motivo de descalificación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	NO PRESENTA ACTA DE VISITA TECNICA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Atento a lo expuesto en el Informe Técnico que se adjunta, y las documentaciones analizadas, este Comité concluye que las ofertas más bajas presentadas en el Lote 1 y Lote 2 por parte de las firmas **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala, y EMMANUEL INGENIERÍA de César Presentado "CUMPLEN"** con los requisitos técnicos del PBC.

2.4 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se proceden a describir los siguientes indicadores:

a) Para contribuyente de IRACIS.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2019, 2020 y 2021).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2019, 2020 y 2021).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los últimos años (2019, 2020 y 2021) no deberá ser negativo.

Ing. Com. Ruben Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Blanca López
Directora Obras
Ministerio del Interior

En tal sentido, se ha procedido a verificar los ratios correspondientes a las **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala,** y **EMMANUEL INGENIERÍA de César Presentado**, constatándose que las mismas **"CUMPLEN"** con la Capacidad Financiera solicitada, conforme al siguiente detalle:

Empresa:	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala				
RESUMEN DE DATOS		2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		3.631.782.320	3.661.864.560	4.267.579.895	3.853.742.258
PASIVO CORRIENTE		848.788.155	340.848.987	225.917.500	471.851.547
ACTIVO TOTAL		5.236.074.236	4.977.219.648	5.450.703.822	5.221.332.569
PASIVO TOTAL		1.403.388.155	562.688.987	225.917.500	730.664.881
RESULTADO DEL EJERCICIO		485.269.338	581.844.580	810.255.661	625.789.860
CAPITAL		3.261.583.922	3.746.853.260	4.328.697.840	3.779.045.007
RATIOS	FÓRMULA	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	4,278785347	10,743363483	18,889992564	11,304047131
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,268022968	0,113052874	0,041447400	0,140841081
RENTABILIDAD	RE/C	0,148783336	0,155288862	0,187182310	0,163751503

Empresa:	EMMANUEL INGENIERÍA de César Presentado				
RESUMEN DE DATOS		2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		1.152.633.693	1.132.139.739	2.187.009.416	1.490.594.283
PASIVO CORRIENTE		314.283.092	206.923.380	55.632.000	192.279.491
ACTIVO TOTAL		1.907.710.719	1.887.216.767	2.744.067.391	2.179.664.959
PASIVO TOTAL		634.179.853	448.163.480	110.101.205	397.481.513
RESULTADO DEL EJERCICIO		142.047.826	75.522.419	1.127.218.118	448.262.788
CAPITAL		695.653.740	695.653.740	695.653.740	695.653.740
RATIOS	FÓRMULA	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	3,667501442	5,471299275	39,312076071	16,150292263
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,332429779	0,237473240	0,040123360	0,203342126
RENTABILIDAD	RE/C	0,204193290	0,108563233	1,620372397	0,644376307

2.5 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11 modificada por Ley N° 6575/2020)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 6575 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA,** la cual dispone cuanto sigue: **Artículo 2°**: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En este punto, es importante destacar que se analizarán solamente a las ofertas presentadas por las firmas **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala,** y **EMMANUEL INGENIERÍA de César Presentado**, para el Lote 1 y Lote 2 respectivamente.

Al respecto, las firmas mencionadas presentaron sus respectivos **Certificado de Origen Nacional**, y considerando que ambas firmas cotizan las ofertas más bajas para cada Lote, no es necesario realizar una evaluación adicional, a fin de aplicar el margen de preferencia establecido, conforme a la Ley mencionada precedentemente.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen concerniente a las ofertas más bajas para cada Lote:

LOTE	Oferente	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico-Financiero
1	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala	Cumple	Cumple	Cumple
2	EMMANUEL INGENIERÍA de César Presentado	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

Ing. Com. Rubel Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Blanca López
Directora Obras
Ministerio del Interior

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura Electrónica de fecha 19/08/2022, el Acta D.U.O.C. N° 26/2022, el Informe Técnico según Memorándum D.D.O. N° 88/2022 de la Dirección de Obras del Ministerio del Interior, de fecha 30 de agosto de 2022, el Cuadro Comparativo de Ofertas – Anexo 1, y el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados- Anexo 2, y que la modalidad de adjudicación es **POR LOTE**, este Comité recomienda adjudicar el Lote N° 1 a la firma **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala**, y el Lote 2 a la firma **EMMANUEL INGENIERÍA de César Presentado**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y presentado la oferta más baja; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Firma para adjudicar: AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala RUC N° 1514327-9					
LOTE 1: EDIFICIO SEDE CENTRAL – Chile y Manduvirá					
Ítem N°	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Total (IVA incluido) Gs.**
1	72101507-001	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO - Sede Central del Ministerio del Interior (Chile y Manduvirá)	Unidad de Medida Global	1	345.042.057
Total Lote 1					**345.042.057.-**

Monto total adjudicado en el Lote 1: Gs. 345.042.057.- (guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones cuarenta y dos mil cincuenta y siete) IVA incluido.

Firma para adjudicar: EMMANUEL INGENIERÍA de César Presentado RUC N° 4642862-3					
LOTE 2: EDIFICIO SEDE MONTEVIDEO (Estrella y Montevideo) - SEDE MUSEO DE LAS MEMORIAS (Chile entre Jejuí y Manduvirá)					
Ítem N°	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Total (IVA incluido) Gs.**
1	72101507-001	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO - Sede Montevideo (Estrella y Montevideo)	Unidad de Medida Global	1	214.837.979
2	72101507-001	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO - Museo de las Memorias (Chile entre Jejuí y Manduvirá)	Unidad de Medida Global	1	180.979.676
Total Lote 2					**395.817.655.-**

Monto total adjudicado: Gs. 395.817.655.- (guaraníes trescientos noventa y cinco millones ochocientos diecisiete mil seiscientos cincuenta y cinco) IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" ID N° 411.279**, a la firma **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala** con RUC N° 1514327-9, en el **Lote 1** por un monto total de **345.042.057.- (guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones cuarenta y dos mil cincuenta y siete) IVA incluido**; y a la firma **EMMANUEL INGENIERÍA de César Presentado** con RUC N° 4642862-3 en el **Lote 2** por un monto total de **Gs. 395.817.655.- (guaraníes trescientos noventa y cinco millones ochocientos diecisiete mil seiscientos cincuenta y cinco) IVA incluido**, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de General de Administración y Finanzas

Dirección de Obras
Arq. Blanca López
Directora Obras
Ministerio del Interior

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración
Dirección de Administración